

Documentación que se adjunta (señálese lo que proceda):

1. Acreditación de la representación legal de quien suscribe la instancia.
2. Copia de los Estatutos de la entidad.
3. Acreditación de que la entidad está legalmente establecida (por el Registro de Asociaciones competente).
4. Copia de la tarjeta de identificación fiscal.
5. Copia de la última declaración anual del Impuesto sobre Sociedades.
6. Copia de las cuatro últimas declaraciones trimestrales del IVA (IGICE en Canarias, IGTE o IPSI, en su caso, para las ciudades de Ceuta y Melilla).
- 6 bis. Copia de la concesión de exención del IVA.
7. Copia de la última declaración anual de operaciones, o
- 7 bis. Declaración responsable y motivada del representante legal de que la entidad no está obligada a realizar la declaración anual de operaciones.
8. Copia de las cuatro últimas declaraciones trimestrales de IRPF, o
- 8 bis. Declaración responsable del representante legal de que la entidad no ha efectuado pagos que estuvieran sometidos a la obligación de IRPF, en los últimos doce meses.
9. Copia de las doce últimas declaraciones mensuales de obligaciones con la Seguridad Social, o
- 9 bis. Declaración responsable del representante legal de que la entidad carece de personal con derecho a estar dado de alta en la Seguridad Social.

Los documentos señalados con los números 5 a 8, son sustituidos por la certificación de la delegación correspondiente de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, acreditativa de que la entidad solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias.

Los documentos señalados en el número 9 son sustituidos por certificación de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, acreditativa de que la entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social o de que ha sido concedida moratoria.

10. Proyecto/s de programa/s para el/los que solicita/n subvención (anexo II).

..... a de de

(Firma del representante legal)

Ilmo. Sr. Director general de Salud Pública. Ministerio de Sanidad y Consumo, paseo del Prado, números 18-20, 28071 Madrid.

ANEXO II

Descripción del/los Programa/s³ para los que se solicita subvención de la Dirección General de Salud Pública para la financiación de proyectos de prevención y control del SIDA

1. Datos de identificación de la entidad solicitante:

Nombre, domicilio,
localidad, distrito postal, teléfono

2. Descripción del programa:

2.1 Denominación del proyecto:

2.2 Programa: Nuevo De continuidad

2.3 Acuerdos de colaboración suscritos con otras Administraciones públicas o instituciones privadas para la realización del programa.

 Sí. Especifique entidad o institución: No.

2.4 Justificación de la necesidad del programa:

2.5 Objetivos generales:

Objetivos específicos:

2.6 Definición y cuantificación⁴ de la población diana destinataria para cada uno de los objetivos señalados en el punto 2.5.

- 2.7 Metodología y actividades⁵ a desarrollar para la consecución de cada uno de los objetivos previstos en el apartado 2.5.
- 2.8 Recursos humanos⁶ y materiales con los que cuenta la entidad para el desarrollo de las actividades previstas en el programa propuesto, desglosados para cada una de las actividades propuestas.
- 2.9 Recursos humanos⁷ y recursos materiales para los que se solicita subvención para desarrollar cada una de las actividades propuestas en el programa descrito. Desglosar para cada actividad.
- 2.10 Tiempo previsto para el desarrollo del programa, calendario de cada una de las actividades previstas y ámbito geográfico de desarrollo de las mismas.
- 2.11 Presupuesto detallado de cada una de las actividades del programa, desglosado según conceptos (personal, materiales, mantenimiento, gestión y administración, viajes y dietas y otros). Cantidad solicitada para cada uno de ellos y cantidad total solicitada.
- 2.12 Otras fuentes de financiación previstas o concedidas para la realización de este proyecto en 1997:
- Sí. Especificar cuantía y organismo o institución que concede o a la que se ha solicitado la ayuda.
- No.
- 2.13 Indicadores y criterios de evaluación del programa.
- Firma del representante legal.

⁵ Describa las actividades concretas a desarrollar para cada uno de los objetivos propuestos.

⁶ Personal contratado por la entidad y personal voluntario, especificando sus funciones dentro del programa a desarrollar.

⁷ Especificar número de personas y cualificación profesional, así como el tipo de relación a establecer con cada uno de ellos (contrato temporal, arrendamiento de servicios u otros), su duración y las funciones a realizar dentro del programa propuesto.

BANCO DE ESPAÑA

7853

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 1997, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 11 de abril de 1997, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	145,268	145,558
1 ECU	164,530	164,860
1 marco alemán	84,228	84,396
1 franco francés	25,039	25,089
1 libra esterlina	236,046	236,518
100 liras italianas	8,542	8,560
100 francos belgas y luxemburgueses	408,255	409,073
1 florín holandés	74,919	75,069
1 corona danesa	22,113	22,157
1 libra irlandesa	224,758	225,208
100 escudos portugueses	84,272	84,440
100 dracmas griegas	53,556	53,664
1 dólar canadiense	104,262	104,470
1 franco suizo	98,848	99,046
100 yenes japoneses	115,155	115,385
1 corona sueca	18,915	18,953
1 corona noruega	20,815	20,857
1 marco finlandés	28,213	28,269
1 chelín austriaco	11,968	11,992
1 dólar australiano	114,543	114,773
1 dólar neozelandés	101,034	101,236

Madrid, 11 de abril de 1997.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

³ Describir por separado cada uno de los programas para los que se solicita subvención.

⁴ Especifique la población a la que va dirigido el programa y el número estimado de personas que van a beneficiarse directamente del mismo.

UNIVERSIDADES

7854 *RESOLUCIÓN de 7 de abril de 1997, de la Universidad de Alcalá, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1.752/96-03, interpuesto por don Andrés Sáenz Romero y 11 más.*

En virtud de providencia dictada por la Sección Novena de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en fecha 21 de enero de 1997, notificada a esta Universidad el día 3 de abril de 1997 (registro de entrada número 2.184), se emplaza a la misma, por plazo de veinte días, para la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo

número 1.752/96-03, seguido ante esta Sala, e interpuesto por don Andrés Sáenz Romero y 11 más, contra el acto presunto de fecha 16 de junio de 1996, sobre reconocimiento de títulos como universitarios oficiales, emitido por esta Universidad en el procedimiento seguido a instancias de la Asociación Española de Técnicos Superiores en Relaciones Industriales-Sección Riojana.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace pública la interposición del recurso de referencia, a los efectos de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a los interesados en el indicado procedimiento, a fin de que en plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado», puedan comparecer y personarse en dicho procedimiento.

Alcalá de Henares, 7 de abril de 1997.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.